

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 21 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifica la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita, dictada en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador AL-013/19, incoado por esta Delegación Territorial a la titular del establecimiento «Hostal Real Aguamarga La Joya», sito en Paraje La Joya, Aguamarga, Níjar (Almería), CIF B04662714, por infracción a la normativa turística; por medio del presente y en virtud de los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que queda de manifiesto el expediente en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días hábiles desde su notificación

Almería, 21 de enero de 2020.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»